

Decimosexta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

26 de agosto de 2014

Español

Original: inglés

Ginebra, 12 de noviembre de 2014

Tema 10 del programa provisional

Artefactos explosivos improvisados

Informe sobre los artefactos explosivos improvisados

Presentado por los Coordinadores¹

A. Introducción

1. El Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado (el Grupo) se reunió en Ginebra los días 1 y 2 de abril de 2014 y, con arreglo al mandato que se le encomienda en el párrafo 19 del documento final de la 15ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado (CCW/AP.II/CONF.15/8), continuó los debates sobre los artefactos explosivos improvisados en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales (CAC).

2. La Coordinadora y el Coordinador Adjunto (los Coordinadores) informaron por escrito a las Altas Partes Contratantes los días 29 de enero y 6 de marzo de 2014 sobre los preparativos sustantivos que se estaban llevando a cabo para centrar la reunión del Grupo en cinco subtemas². De conformidad con el mandato, los Coordinadores dividieron los debates del Grupo en sesiones temáticas oficiosas que se dedicaron a dos esferas de trabajo relativas al desarrollo de prácticas óptimas: por una parte, estudiar la posibilidad de crear una base de datos para el intercambio de información y, por otra, examinar cómo se podía reducir el riesgo de que se utilizaran municiones militares, restos explosivos de guerra (REG), explosivos de carácter comercial o sustancias químicas precursoras en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Esta manera de organizar los trabajos tenía por objeto facilitar un debate más interactivo y productivo.

¹ La Sra. Namdi Payne, de Australia, Coordinadora, y el Capitán de Navío Erwan Roche, de Francia, Coordinador Adjunto.

² Los cinco subtemas eran los siguientes: el intercambio de información sobre los artefactos explosivos improvisados; el desarrollo de prácticas óptimas mediante el estudio del posible establecimiento de una base de datos, portal o plataforma que sirva para mejorar el intercambio de información; el desarrollo de prácticas óptimas sobre la manera de reducir el riesgo de que las existencias de municiones militares, los restos explosivos de guerra (REG) o las existencias de explosivos de carácter comercial se utilicen para la fabricación de artefactos explosivos improvisados; la cooperación y asistencia internacionales; y la asistencia a las víctimas de artefactos explosivos improvisados.



3. Si bien este fue el sexto año en que el Grupo abordaba esta cuestión, aún hay problemas importantes referidos al tratamiento de los artefactos explosivos improvisados en el marco del Protocolo II Enmendado que todavía no se han resuelto. Este año, los Coordinadores también organizaron un debate específicamente centrado en la manera de lograr avances en la esfera de los artefactos explosivos improvisados, en el cual se propusieron diversas formas de proceder en el futuro.

B. Intercambio de información sobre los artefactos explosivos improvisados

4. Al igual que en anteriores períodos de sesiones, el Grupo escuchó exposiciones de expertos sobre estudios monográficos de carácter general referidos a incidentes con artefactos explosivos improvisados, la prevención de estos incidentes, incluidas las campañas de concienciación de la opinión pública y/o de educación sobre los riesgos, y la repercusión humanitaria de este tipo de artefactos. Este período de sesiones tenía por objeto proporcionar un contexto para el desarrollo de prácticas óptimas de cara al próximo período de sesiones. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones:

- Teniente Coronel Charles Giraud, División de Control de Armamentos, Ministerio de Defensa, Francia;
- Sr. Joseph Huber, Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS);
- Sr. Steve Smith y Sr. Iain Overton, Action on Armed Violence (AOAV);
- Sra. Joanna Wright, investigadora independiente y participante en la edición de 2013 del Small Arms Survey.

5. Las exposiciones volvieron a referirse a la creciente amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todo el mundo. AOAV constató que en un plazo de tres años (2011-2013) el número de civiles que habían muerto o resultado heridos en todo el mundo a causa de los artefactos explosivos improvisados había aumentado un 69%, pasando de 13.179 a 22.289 víctimas. El estudio realizado por AOAV mostraba que los ataques en zonas pobladas eran cada vez más prominentes, pues habían pasado de representar el 51% de los incidentes con artefactos explosivos improvisados al 62%. El estudio realizado por Small Arms Survey demostró que, en 2011, el mayor número de civiles muertos o heridos a causa de artefactos explosivos improvisados se había registrado en el Iraq, seguido del Pakistán y el Afganistán. En 2012, la República Árabe Siria ocupó el lugar del Afganistán entre los países más afectados. A pesar de este cambio, según la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), el número de víctimas de incidentes con artefactos explosivos improvisados en el Afganistán aumentó en 2012 y 2013.

6. El UNMAS relató en su exposición sus experiencias en Malí y en Somalia. Aunque siguió llevando a cabo las actividades de desminado humanitario de las que tradicionalmente se ocupaba, en los últimos años había adaptado su estrategia a la naturaleza cambiante de los conflictos y de la amenaza que suponían los explosivos. Una de las tres esferas estratégicas del UNMAS era el suministro de asistencia técnica para reducir la amenaza que representaban los explosivos para las misiones de las Naciones Unidas. El UNMAS constató que la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en esos países se basaba principalmente en tecnologías y tácticas conocidas, más que en innovaciones y nuevas amenazas. No obstante, el UNMAS creía que las nuevas amenazas por artefactos de este tipo tendrían muchas características similares a las de la amenaza por artefactos explosivos improvisados existente en el Afganistán y el Iraq.

7. Se determinó que el despliegue de un laboratorio técnico en el teatro de operaciones constituía una medida práctica contra los artefactos explosivos improvisados. Francia habló de su experiencia respecto del valor operacional del Laboratorio Multinacional de Explotación sobre el Terreno (Multinational Theatre Exploitation Laboratory, o MNTTEL) de la Unión Europea, encargado de analizar los elementos de los incidentes con artefactos explosivos improvisados y de ayudar a mitigar la amenaza que suponían. El laboratorio estaría equipado con el material necesario para realizar análisis criminológicos y químicos y sería capaz de identificar componentes electrónicos. Cada laboratorio tendría su propia configuración, ya que tanto el tipo como la magnitud de los incidentes con artefactos explosivos improvisados diferían entre los países, por lo que no existía un modelo fijo de laboratorio. En 2011, la Unión Europea logró instalar el laboratorio, integrado por un equipo de 15 personas procedentes de 9 países, en el Afganistán, lo que ayudó a reforzar las misiones de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad.

8. Las exposiciones también citaron algunas de las iniciativas emprendidas para hacer frente a este problema, entre ellas el recurso a técnicas como la estigmatización mediante la sensibilización de la opinión pública y la participación de grupos religiosos, así como a otras formas de hacer presión. La estigmatización del empleo de artefactos explosivos improvisados por agentes no estatales podía resultar más sencillo si se concienciaba a las comunidades acerca de los efectos económicos, sociales y físicos de los artefactos explosivos improvisados sobre la población civil, especialmente en aquellos lugares donde la violencia por medio de ataques suicidas se estaba normalizando. La asistencia a las víctimas también era un componente esencial de la respuesta a los artefactos explosivos improvisados.

9. Un participante hizo énfasis en la complejidad de la cadena mundial de oferta y demanda de materiales y componentes precursores. Algunos participantes señalaron que la mejora de la cooperación y la asistencia era esencial para luchar contra los artefactos explosivos improvisados, al tiempo que otros aludieron a la importancia de un mayor intercambio de información. La Organización Mundial de Aduanas informó al Grupo de Expertos sobre su programa "Escudo Mundial", que vigilaba el movimiento ilícito de precursores y productos químicos utilizados en la fabricación de explosivos para determinar su posible desvío por organizaciones delictivas. En 2013, el programa hizo posibles 50 operaciones en las que se incautaron un total de 115 toneladas de sustancias químicas precursoras en estado sólido, más de 12.000 envases de precursores líquidos y 20 componentes utilizados en la fabricación de explosivos.

C. Prácticas óptimas respecto de una posible base de datos para el intercambio de información

10. Partiendo de la labor realizada en 2013 para comenzar a desarrollar prácticas óptimas, coherentes con el ámbito de aplicación del Protocolo II Enmendado, que contribuyeran a superar las dificultades que planteaba la lucha contra la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, este año los debates sobre las prácticas óptimas se centraron en tres esferas concretas. En primer lugar, el Grupo estudió la posibilidad de establecer una base de datos, portal o plataforma que sirviera para mejorar el intercambio de información sobre el desvío y el empleo ilícito de materiales que pudieran utilizarse en la fabricación de explosivos improvisados, así como otros medios de reducir la amenaza que suponían estos artefactos. En un documento oficioso de Australia, titulado "El concepto de una base de datos para el intercambio de información sobre artefactos explosivos improvisados", se reflexionaba sobre las lagunas que presentaban las bases de datos y los acuerdos existentes para el intercambio de información sobre los explosivos improvisados, y se planteaba si la creación de un instrumento para el intercambio de información sobre los

artefactos explosivos improvisados sería una opción idónea en el marco del Protocolo II Enmendado.

11. Los Coordinadores expresan su agradecimiento al General de Brigada Wayne Budd, Comandante del Grupo de Tareas contra los Artefactos Explosivos Improvisados de la Fuerza de Defensa de Australia, que presentó, a modo de ejemplo, una demostración audiovisual sobre el funcionamiento de una herramienta de intercambio de información desarrollada recientemente para Australia y actualmente en fase de pruebas. El objetivo de esta herramienta que estaba probando Australia era ayudar al país, así como a la red internacional de profesionales dedicados a la lucha contra los explosivos improvisados, a comprender mejor la amenaza de estos artefactos y la magnitud de la labor requerida para compartir, a escala mundial, los conocimientos sobre los artefactos explosivos improvisados. Esta herramienta desarrollada por Australia consistía en un portal web específicamente adaptado a la recogida de información sobre los incidentes relacionados con explosivos improvisados, que incluía funciones de búsqueda y detección, visualización y colaboración para que los usuarios pudieran buscar incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados e información sobre los centros de contacto nacionales para cada incidente, a fin de permitir una comunicación de seguimiento si fuera necesaria.

12. Posteriormente, el Grupo se dividió en tres grupos más reducidos y a cada uno se le asignó el debate de uno de los siguientes aspectos concretos de la cuestión del posible establecimiento de una base de datos, portal o plataforma para el intercambio de información:

- Grupo 1: Categorías de información que podrían incluirse en la base de datos o portal de expertos;
- Grupo 2: Cuestiones relativas al alojamiento de una posible base de datos o portal de expertos y al acceso a ellos; y
- Grupo 3: Posibles resultados generados por la base de datos, en su caso.

13. En el anexo del presente informe figuran los resúmenes, elaborados por los relatores, de los debates mantenidos en los pequeños grupos.

14. Tras estos debates en grupos reducidos, se invitó el Grupo de Expertos a compartir en sesión plenaria sus opiniones sobre una posible base de datos, portal o plataforma que sirviera para el intercambio de información. Un participante puso en tela de juicio la base jurídica para establecer esa base de datos e introducir información en ella, dado que el Protocolo II Enmendado solo se aplicaba a las situaciones de conflicto armado, incluidos los conflictos armados sin carácter internacional. Algunos participantes destacaron que aún quedaban asuntos sin resolver, en particular cómo tratar la información sensible y cómo evitar que grupos extremistas o terroristas sacaran provecho de la información. Esos participantes también indicaron que, si se convenía en crear una base de datos, esta debería tener carácter voluntario para que las Altas Partes Contratantes no tuvieran que asumir una carga desproporcionada en materia de aplicación. Se preguntó qué parte se encargaría de determinar la exactitud de la información introducida en la base de datos. Algunos participantes coincidieron en que el Grupo de Expertos necesitaría debatir más a fondo la cuestión de una posible base de datos.

15. Un participante manifestó sus reservas respecto de la entidad que habría de albergar la base de datos. Podrían existir limitaciones a la libertad de los Gobiernos para revelar información oficial, incluso aunque no se tratara de información clasificada, si la base de datos quedaba alojada en una empresa privada. Por consiguiente, ese participante prefería que fuera una Alta Parte Contratante o una organización internacional, como INTERPOL, quien alojara la base de datos. Además, el participante sugirió que se realizara un cuidadoso inventario de las bases de datos existentes a nivel regional o internacional para evitar la

duplicación de iniciativas pasadas y en curso. Un ejemplo de ello era el Grupo de Trabajo Internacional sobre los Centros de Información sobre Artefactos Explosivos.

16. La Coordinadora respondió que nadie proponía que este concepto, de ser aceptado, se convirtiera en una nueva obligación de presentar información sobre la aplicación del Protocolo II Enmendado. Sin embargo, convenía que las Altas Partes Contratantes examinaran las medidas concretas o las prácticas óptimas que, a su juicio, podrían ayudar a atajar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, y en particular debatieran la conveniencia de establecer una base de datos, portal o plataforma para algunos aspectos clave, como una lista de expertos en artefactos explosivos improvisados en el marco del Protocolo II Enmendado.

D. Mejores prácticas en la reducción de riesgos

17. Sobre la base de la labor realizada en 2013 para comenzar a establecer prácticas óptimas, el Grupo también examinó formas de reducir el riesgo de que se utilizaran municiones militares, restos explosivos de guerra, existencias de explosivos comerciales o sustancias químicas precursoras para la fabricación de artefactos explosivos improvisados. En sus exposiciones, los expertos abordaron las fuentes y los cauces utilizados para desviar esos materiales con el fin de utilizarlos en la fabricación de artefactos explosivos improvisados, y describieron medidas prácticas para minimizar esos riesgos. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones:

- Mayor Kevin O'Connell, Oficial de Operaciones del Ejército de los Estados Unidos de América, Joint Improvised Explosive Device Defeat Organization (JIEDDO), Departamento de Defensa, Estados Unidos de América;
- Sra. Claire Arnould, Jefa de proyecto para los explosivos, Secretaría General de Defensa y Seguridad Nacional (SGDSN), Francia;
- Sra. Frédérique Gautier, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Comité 1267; y
- Sr. Samuel Paunila, Asesor de Operaciones, Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

18. La presentación de los Estados Unidos se centró en los explosivos de uso comercial, cuyo desvío era más habitual que el recurso a explosivos caseros o militares. Algunos expertos convinieron en que las autoridades deberían someter a los usuarios finales a mecanismos adecuados de examen de antecedentes y rendición de cuentas, a fin de entorpecer, degradar e impedir la venta y distribución ilegales de explosivos de uso comercial a delincuentes. Ello requeriría no solo la participación de los gobiernos, sino también la colaboración de la industria civil y de los órganos de investigación de las fuerzas del orden. También era necesario recurrir a la investigación y el desarrollo para encontrar la manera de fabricar productos menos peligrosos o mejor controlados, como la introducción de detonadores con codificación digital. La intensificación de los controles a que están sometidos los materiales de uso comercial haría que resultara más caro y difícil fabricar artefactos explosivos improvisados.

19. La exposición de Francia se refirió a las sustancias químicas precursoras, en particular las sustancias químicas disponibles en el mercado que podrían ser desviadas para la fabricación de explosivos caseros, así como a las medidas para restringir el acceso del público en general a estos productos. La exposición se centró en el Reglamento de la Unión Europea sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

(Reglamento N° 98/2013, aprobado en febrero de 2013), que permitía someter a un control más estricto la utilización de una serie de productos químicos.

20. Francia también participaba en el desarrollo de marcadores químicos, un proyecto encabezado por la Unión Europea para hacer que los precursores de explosivos fueran más fácilmente detectables. La dificultad consistía en producir un marcador que no cambiara las propiedades originales de la sustancia y tampoco fuera nocivo para el medio ambiente o la salud. Actualmente se estaban investigando los marcadores fluorescentes para la detección a distancia y otros marcadores para la detección de vapores. Se imponía la cautela, pues la implantación de marcadores podría encarecer la sustancia en cuestión. Francia también señaló que había estado elaborando manuales para las fuerzas del orden. Estaba en fase de preparación un documento exhaustivo que incluiría imágenes y detalles de las propiedades de las sustancias y que estaría disponible en lugares estratégicos, como las comisarías de policía y las oficinas de aduanas.

21. La representante del Equipo de Vigilancia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas describió el alcance de las tareas de los comités de sanciones contra Al-Qaida (resolución 1267/1999) y contra la insurgencia afgana y los talibanes (resolución 1988/2011). Las tres sanciones aplicadas y supervisadas por el Equipo eran la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas. Este régimen de sanciones tenía alcance mundial y no se aplicaba a un Estado concreto, sino a un listado de agentes no estatales. El Equipo de Vigilancia señaló que los artefactos explosivos improvisados eran una de las armas preferidas de Al-Qaida y los talibanes. A su juicio, al menos 90 países estaban afectados por el fenómeno de los artefactos explosivos improvisados, cuya tecnología y técnicas de fabricación se estaban propagando con rapidez. Gran parte del problema seguía siendo la innovación en el diseño y la ejecución de los ataques con artefactos explosivos improvisados.

22. El CIDHG centró su exposición en las municiones militares y los restos explosivos de guerra como fuente para la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Los tres componentes básicos de un artefacto explosivo improvisado fabricado a partir de municiones militares eran un mecanismo de activación, un detonador y una carga principal. En las zonas en conflicto, los componentes de los artefactos explosivos improvisados se obtenían de las existencias de municiones convencionales y de municiones abandonadas o sin detonar (proyectiles de artillería, granadas de mortero, bombas procedentes de aeronaves militares, cohetes, municiones en racimo, granadas de mano, explosivos plásticos, etc.).

23. Posteriormente, el Grupo se dividió en tres grupos más reducidos y a cada uno se le asignó el debate de un tema específico sobre la reducción de los riesgos:

- Grupo 1: Restos explosivos de guerra y arsenales militares
- Grupo 2: Explosivos y detonadores de uso civil
- Grupo 3: Sustancias químicas precursoras

24. En el anexo del presente informe figuran los resúmenes, elaborados por los relatores, de los debates mantenidos en los pequeños grupos.

E. Prácticas óptimas en la promoción de la cooperación y la asistencia internacionales

25. Sobre la base de la labor realizada en 2013 para iniciar la elaboración de mejores prácticas, la Coordinadora dirigió un debate sobre la promoción de la cooperación y la asistencia internacionales encaminadas a fortalecer la capacidad nacional de las Altas Partes

Contratantes que lo solicitaran para hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. Las exposiciones abordaron la manera en que las prácticas óptimas se compartían y se promovían mediante actividades de capacitación técnica y de educación sobre los riesgos. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones:

- Sr. Maher Al-Daouk, Teniente, Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Interior, Líbano.
- Coronel Michael Minor, Fuerzas Armadas, Canadá.
- Coronel Peter Pauels, Misión Permanente de Alemania.
- Sr. Haruna Ismaila, Superintendente Adjunto de Policía, Cuerpo de Policía, Nigeria.
- Coronel Alexander Semiglazov, Cuerpo de Ingenieros, Fuerzas Armadas, Federación de Rusia.

26. La presentación del Líbano se centró en las medidas adoptadas por el Gobierno contra los incidentes con artefactos explosivos improvisados, que comprendían la erradicación de las fuentes de explosivos (es decir, impedir la entrada de fertilizantes con un contenido en nitrógeno del 33,5%, limitar la importación de explosivos y obligar a los propietarios de canteras y trituradoras privadas a mantener registros de la utilización de explosivos) y una labor de inteligencia (reunión de información, enjuiciamiento de las personas que financiaran operaciones terroristas, etc.). Las disposiciones adoptadas incluían estrictas medidas de seguridad (puestos de control nocturnos, patrullas constantes, seguimiento de vehículos robados), medidas cautelares (bloqueo de carreteras e instalación de barreras de hormigón alrededor de zonas sensibles), actividades de carácter logístico y de capacitación (aumento del número de expertos en explosivos, compra de equipos y material para combatir los artefactos explosivos improvisados), y programas de sensibilización (actividades divulgativas de proximidad a cargo de la policía a fin de fomentar la confianza entre los ciudadanos y el personal de seguridad). Las Fuerzas de Seguridad Interior también habían recibido subvenciones en forma de equipos para hacer frente a los artefactos explosivos improvisados, como aparatos de rayos X robotizados y móviles, así como diversos cursos de capacitación en el extranjero.

27. Los ponentes reiteraron que los artefactos explosivos improvisados no solo estaban presentes en situaciones de conflicto armado. El Canadá indicó que, además del Afganistán, había otros 123 países donde se producían, de media, unas 1.200 detonaciones al mes, que causaban 40.000 víctimas por año. Señaló que los artefactos explosivos improvisados eran el arma preferida de más de 40 redes regionales, transnacionales e interconectadas cuyo poder era desproporcionado. Solo en 2013, el Canadá sufrió dos ataques planificados que llevaron al Gobierno a establecer en 2017, con carácter permanente, el Equipo de Tareas Conjunto de las Fuerzas Armadas del Canadá para Combatir la Amenaza de los Explosivos. El Canadá era consciente de la importancia del intercambio de información a nivel internacional, ya que los grupos que utilizaban artefactos explosivos improvisados contaban con el apoyo de redes ideológicas y delictivas de ámbito mundial. El Canadá también observó que los jóvenes canadienses que viajaban a zonas en guerra podían regresar con un mejor dominio de las técnicas de fabricación de bombas, por lo que la cooperación interinstitucional permitiría una colaboración eficaz a escala internacional para mejorar la seguridad mundial. Alemania, el Canadá y Nigeria señalaron que, a fin de mitigar la amenaza, sería fundamental actuar en sincronía con los asociados internacionales y los principales aliados.

28. En las exposiciones también se reconoció que los ataques con artefactos explosivos improvisados no distinguían entre objetivos civiles y militares. Alemania insistió en que era posible protegerse de esos ataques mortíferos mediante el fomento de la capacidad en

materia de equipo personal, el blindaje de vehículos, la comunicación y la información, la formación, el aumento de la capacidad en la esfera de la eliminación de artefactos explosivos y la remoción de minas y artefactos explosivos improvisados, la protección de las infraestructuras, la cooperación e interacción con las fuerzas de seguridad, la conducta personal y la atención médica.

29. En el contexto de la respuesta humanitaria a los ataques con artefactos explosivos improvisados, Optima Group compartió sus opiniones en materia de formación y fomento de la capacidad. Señaló que un simple artefacto explosivo improvisado táctico que utilizara componentes básicos podría tener efectos de gran repercusión política y estratégica, ya que podría obligar a un Estado a gastar una cantidad exorbitante de fondos para modificar su reglamentación y mejorar el nivel de equipamiento de sus fuerzas de seguridad. Los artefactos explosivos improvisados no debían considerarse únicamente armas tácticas, sino también potentes instrumentos psicológicos capaces de ejercer gran influencia. Asimismo, Optima Group observó que el carácter improvisado de estos artefactos los hacía muy adaptables en cuanto al tamaño, la forma y los efectos de un ataque contra un objetivo particular. Por lo tanto, recomendó a los Estados que se hicieran una idea clara de la amenaza local, incluidas las tendencias o la prevalencia de un determinado *modus operandi* de los grupos terroristas, a fin de atacar y derrotar a la red en cuestión.

30. En las exposiciones se reconocieron los esfuerzos de los diferentes Estados por mejorar la cooperación internacional para hacer frente al problema de los artefactos explosivos improvisados. Por una parte, los últimos acontecimientos en Nigeria pusieron de manifiesto una nueva tendencia, consistente en la comisión de atentados terroristas con sofisticados artefactos explosivos improvisados que se construían con componentes extraídos de municiones convencionales y aparatos electrónicos de consumo, como los teléfonos móviles. Los Estados Unidos de América prestaron asistencia a la Policía de Nigeria mediante el análisis de los diversos teléfonos móviles recuperados durante las investigaciones. Por otra parte, en diciembre de 2013 la Federación de Rusia estableció un centro internacional de actividades relativas a las minas para las fuerzas armadas que contaba con el apoyo de varios países. El Centro realizaría, entre otras, las siguientes tareas: la formación de especialistas; la descontaminación de tierras y objetos durante las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; la preparación de expertos en detección de minas y en sistemas automatizados; el envío de especialistas rusos a grupos internacionales de desminado; y la preparación de unidades de las fuerzas internacionales para la detección y neutralización de minas. Si bien el problema más importante con que se encontró Nigeria fue la falta de bases de datos integradas a nivel internacional, el centro ruso mejoraría el intercambio de información sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados mediante la colaboración con otros Estados y organizaciones, entre ellas la OTAN.

F. Artefactos explosivos improvisados y asistencia a las víctimas

31. En esta última parte de la reunión, el Coordinador Adjunto continuó el examen de esta cuestión y de los vínculos que resultaría útil establecer con las actividades pertinentes encaminadas a dar aplicación al Protocolo V de la CAC, incluido el Plan de Acción sobre asistencia a las víctimas de 2008.

32. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a la Sra. Sara Sekkenes, Asesora, Prevención de Conflictos y Recuperación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien hizo una exposición.

33. El PNUD describió su experiencia de trabajo con diversas comunidades en el Yemen durante los últimos 18 meses, que se centró en incidentes causados por artefactos explosivos improvisados. Los artefactos utilizados tenían por objeto desalojar a la población y convertir a comunidades enteras en víctimas. Se colocaron armas trampa en carreteras, viviendas, escuelas y otros servicios públicos y sociales. Esos restos explosivos de guerra, cuyos componentes tenían la capacidad de servir para la fabricación de nuevos artefactos explosivos improvisados, permanecían sobre el terreno tras la expulsión de las fuerzas de oposición y constituían una importante amenaza para el personal encargado de las operaciones de limpieza. Habría que seguir reforzando la resiliencia de esas comunidades, que tenían que vivir bajo esa amenaza cotidiana. También indicó que uno de los principales desafíos con que tropezaban actualmente las entidades dedicadas a la limpieza era asegurar que su personal tuviera el nivel de formación y los equipos necesarios para realizar sus tareas habituales en un entorno plagado de armas trampa y de artefactos explosivos improvisados listos para estallar.

34. Camboya habló de su experiencia nacional e hizo hincapié en que la asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados debía incluir medidas dirigidas a la prestación de servicios en esferas de la política pública como eran la salud, la rehabilitación, el apoyo psicológico, un nivel de vida adecuado, la protección social, la educación, el trabajo y el empleo. En opinión de Camboya, la asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados debía incluir sistemáticamente medidas para mejorar la accesibilidad, el empoderamiento y la sensibilización. Camboya y Colombia convinieron en que la asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados debía integrar medidas específicas y transversales para promover los principios de los derechos humanos, especialmente los relativos a la no discriminación, y prestar especial atención a los grupos vulnerables.

G. Ideas para la labor futura

35. Las Altas Partes Contratantes tomaron nota del resumen de la labor realizada por el Grupo de Expertos desde 2009, así como de las propuestas sobre la dirección que podría tomar la labor del Grupo de Expertos en el futuro, recogidas en un documento de reflexión del Coordinador Adjunto (CCW/AP.II/CONF.16/WP.1).

36. Los Coordinadores invitaron a las delegaciones a expresar sus opiniones sobre la posible labor del Grupo de Expertos durante sus futuras reuniones. Se plantearon varias ideas, y particularmente se mostró interés en:

a) Continuar el intercambio de información, entre otras cosas mediante la celebración de períodos de sesiones más específicos, cuyo tema debería ser decidido por la conferencia anual de las Altas Partes Contratantes;

b) Debatir más a fondo, en cuanto que posible debate temático, la idea de un cuestionario sobre los marcos nacionales de lucha contra los artefactos explosivos improvisados, siempre que el contenido del cuestionario se acordara de antemano y su cumplimentación por las Altas Partes Contratantes fuera voluntaria;

c) Estudiar la cuestión de la difusión de información sobre la fabricación de artefactos explosivos improvisados en Internet;

d) Debatir más a fondo la idea de una base de datos, portal o plataforma para el intercambio de información; y

e) Examinar la cuestión de los precursores no explosivos, entre ellos los materiales o elementos no explosivos disponibles en el mercado que pudieran utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados.

H. Recomendaciones

37. La 16ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales tal vez desee adoptar las siguientes decisiones:

a) Las Altas Partes Contratantes toman nota de la recopilación de las directrices existentes, prácticas idóneas y otras recomendaciones destinadas a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados, publicada actualmente en el sitio web de la CAC, y solicitan a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que, en consulta con la Coordinadora y las Altas Partes Contratantes, mantenga y actualice periódicamente la recopilación a medida que se publiquen nuevas directrices, prácticas óptimas, recomendaciones y otras observaciones en la materia.

b) El Grupo de Expertos seguirá delimitando mejor y perfeccionando el intercambio de información sobre medidas nacionales y prácticas óptimas respecto de uno o varios de los temas siguientes:

i) La prevención del desvío de explosivos de carácter comercial para su uso en la fabricación de artefactos explosivos improvisados;

ii) La prevención del desvío de detonadores y otros materiales no explosivos disponibles en el mercado para su uso en la fabricación de artefactos explosivos improvisados;

iii) La sensibilización de la opinión pública y/o la realización de campañas de educación sobre los riesgos; y/o

iv) El mejor intercambio de información sobre técnicas de detección y desarrollo de contramedidas, a la luz de la importancia del marco de la CAC, sus normas y su aplicación con respecto a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados;

c) El Grupo de Expertos proseguirá, ateniéndose al ámbito del Protocolo II Enmendado, la elaboración de prácticas óptimas que contribuyan a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados, entre otras cosas a través de las siguientes medidas:

i) Considerando la posibilidad de elaborar un cuestionario único, de carácter voluntario, sobre los marcos nacionales de lucha contra los artefactos explosivos improvisados, que se distribuiría después de la reunión del Grupo de Expertos con miras a mejorar la cooperación y la asistencia internacionales y a fortalecer las capacidades nacionales de las Altas Partes Contratantes, entre otras cosas mediante el establecimiento de una red de centros de contacto nacionales; y

ii) Estudiando la posibilidad de establecer una base de datos, portal o plataforma para el intercambio de información de carácter voluntario que sirva para mejorar la puesta en común, dentro de una red de centros de contacto nacionales y de otras entidades de contacto convenidas, de información sobre el desvío y el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados y otros medios de reducir la amenaza que suponen los artefactos de este tipo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la confidencialidad comercial, los requisitos en materia de seguridad nacional y los intereses legítimos asociados al comercio de dichos materiales, y sin perder de vista toda actividad de interés que tengan en marcha las organizaciones internacionales y regionales, incluidas las mencionadas en la recopilación.

Anexo

Resúmenes de los debates mantenidos en los grupos reducidos, elaborados por los relatores

1. Durante la reunión del Grupo de Expertos se organizaron grupos más pequeños para examinar más a fondo qué prácticas óptimas podrían desarrollarse en el marco del Protocolo II Enmendado de la CAC respecto de dos cuestiones: 1) el posible establecimiento de una base de datos, portal o plataforma para el intercambio de información que sirviera para mejorar la puesta en común de información, y 2) la reducción de los riesgos. A continuación figuran algunos principios generales que se destilaron de las reuniones de los grupos.

A. Primera parte: Examinar la posibilidad de establecer una base de datos, portal o plataforma para el intercambio de información que sirva para mejorar la puesta en común de información

Grupo 1

Tema: Categorías de información que podrían incluirse en la base de datos

Presidente: Australia

Relator: Canadá

2. La base de datos debería tener la mayor transparencia y ser lo más incluyente posible, sin menoscabar por ello la seguridad nacional, la política nacional ni las barreras jurisdiccionales.

3. El debate se centró en el concepto de una base de datos no clasificada que permitiera a los expertos ponerse en contacto unos con otros de modo que les fuera posible hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y, si así lo acordaran, compartir información clasificada.

4. ¿Qué categorías de información sería útil incluir en la base de datos y qué información se podía compartir? Algunos Estados manifestaron reservas respecto del intercambio de información sobre la evaluación de los daños causados en combate y sobre las tácticas, técnicas y procedimientos utilizados en los ataques, incluida la formación requerida para combatir dichos ataques, y otras contramedidas. Había consenso general en que, si bien la información básica tendría que estar a la disposición general de los expertos, el acceso a ella debería estar cuidadosamente controlado mediante distintas modalidades de protección. En caso de que esa información cayera en las manos equivocadas, la seguridad nacional de cualquier país correría peligro.

5. Se abordó la cuestión de la publicación de los informes de investigación de la policía y otros informes similares. En muchos países, estos informes se consideraban clasificados mientras no se hubiera dictado sentencia condenatoria o absolutoria.

6. Se señaló que, dado que no todos los incidentes con artefactos explosivos improvisados se notificaban, sería útil para las organizaciones que trabajaban sobre el terreno disponer de información sobre las víctimas civiles. Actualmente los Estados dependían tanto de la información pública como de los intercambios bilaterales. Si las Naciones Unidas se ocuparan de esta cuestión tal vez se podrían recabar esa información fragmentaria de manera más unificada.

7. Aunque algunos Estados consideraban que se deberían incluir en la base de datos las prácticas óptimas para la manipulación de los artefactos explosivos improvisados, así como la formación básica que se podría impartir al respecto, esta idea no recabó el consenso.
8. ¿Que categorías de información requerirían más recursos? Se estudiaron los ejemplos de las investigaciones policiales y la elaboración de informes técnicos. Algunos participantes sostuvieron que tal vez sería mejor dejar estas categorías fuera de la base de datos, aunque sí sería importante incluir números de contacto.
9. ¿Qué categorías de información habría que actualizar con el paso del tiempo? Básicamente, todos los tipos de información serían susceptibles de actualización. Esto era importante para los Estados en la medida en que eran objeto de las debidas investigaciones, etc. Se necesitaría un cierto tiempo hasta que la totalidad de la base de datos estuviera poblada. No obstante, algunos campos de información deberían completarse sin demora.
10. Se convino en la idea de contar con un léxico común para que los Estados hablaran el mismo idioma universal y que la terminología usada en los diferentes idiomas tuviera siempre el mismo significado. Los menús desplegables podían ser una manera de resolver esta cuestión. También existiría la posibilidad de facilitar información complementaria.
11. Un participante expresó su preocupación por el idioma utilizado en la base de datos, ya que por el momento solo existiría en inglés. Los Estados tendrían que investigar las modalidades que utilizaban otras organizaciones que tenían acuerdos de intercambio de información similares, como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Aviación Civil Internacional. El rápido avance de la tecnología debería permitir la incorporación de una función de traducción a la base de datos.
12. ¿Sería útil disponer de una lista de expertos en temas del Protocolo II Enmendado procedentes de los Estados partes y sus datos de contacto? Hubo consenso general en que sería una buena idea.

Grupo 2: Cuestiones relativas al acceso a la base de datos

Presidente: Alemania

Relator: España

13. ¿Dónde podría alojarse la base de datos? Algunas delegaciones aludieron al carácter sensible de la información reunida. Se examinaron varias opciones. La base de datos podría estar alojada en la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) o en un Estado parte que se ofreciera a alojarla. Otras opciones de alojamiento podrían ser, por ejemplo, un organismo internacional o una empresa privada, aunque esto podría entrañar gastos adicionales, así como problemas relacionados con el carácter privado o confidencial de la información. Se planteó el ejemplo de la base de datos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, por considerarse muy eficaz y disponer de excelentes mecanismos para la protección de la privacidad.
14. ¿Quiénes deberían tener acceso? El acceso debería ser restringido, y algunos Estados indicaron que debería establecerse una lista cerrada de personas (20 como máximo) que tendrían acceso en cada Alta Parte Contratante. Algunas delegaciones mencionaron que no importaba especialmente cuántos usuarios tuvieran acceso a la base de datos, puesto que esta no contendría información clasificada. Se examinó la posibilidad de incluir a los organismos internacionales, lo que aumentaría la presencia de agentes internacionales.
15. Diferentes formas de acceso: ¿Quiénes debería tener acceso en modo "solo lectura" y quiénes deberían poder introducir información o datos nuevos en la base de datos? Hubo coincidencia de opiniones en que debería haber diferentes niveles de autorización en función de las competencias. El Grupo también examinó si sería conveniente limitar la

duración del acceso y cambiar los códigos de acceso periódicamente, así como establecer un seguimiento que permitiera determinar cómo se utilizaba y con qué autorización.

16. En cuanto a la información no clasificada, una delegación señaló que una de las medidas de seguridad que se utilizaba en otros sectores, entre otros el de las transacciones financieras por Internet, también podría servir de fundamento para la construcción de una base de datos con información sensible pero no clasificada.

17. ¿Sería conveniente disponer de una lista de expertos en artefactos explosivos improvisados? Hubo consenso en que podría ser muy útil. Algunas delegaciones se mostraron dispuestas a proponer nombres para la elaboración de una primera lista de expertos a nivel nacional.

Grupo 3: Posibles resultados generados por la base de datos

Presidente: Francia

Relator: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

18. La creación de una base de datos no era tanto un producto como un proceso. La CAC tal vez debería evaluar los resultados generados y otorgar acceso al sistema a las organizaciones internacionales pertinentes.

19. Una base de datos para el intercambio de información brindaba la oportunidad de mejorar y hacer más eficaz la puesta en común de información, evitando redundancias o la duplicación de esfuerzos.

20. Había que tener en cuenta que la herramienta de Australia estaba en fase de pruebas, pero que incluso esta prueba podría servir de ejemplo y proporcionar información a la comunidad internacional y posiblemente, con el tiempo, llegar a satisfacer sus necesidades, en caso de que su puesta en marcha se confirmase. Ejemplos de ello serían la identificación de elementos fundamentales de la cadena de suministro de los artefactos explosivos improvisados y las tecnologías de marcación.

21. La seguridad era motivo de gran preocupación para muchos delegados. La restricción y el control del acceso se consideraban fundamentales.

22. Si bien la información propiamente dicha no sería clasificada, la base de datos ofrecía una plataforma a través de la cual las partes interesadas podrían llevar a cabo una investigación más exhaustiva, como, por ejemplo, en caso de que las autoridades nacionales de seguridad facilitaran información sensible.

23. No se creía que la base de datos pudiera generar informes de carácter mundial. La aportación de datos sería totalmente voluntaria. La intención era que los usuarios autorizados de los Estados partes pudieran utilizar la información según fuera necesario. La vocación de la base de datos no era sustituir a los sistemas nacionales existentes.

24. En cuanto a la veracidad de la información, era evidente que, en toda base de datos, el usuario que introducía la información era responsable de la calidad y exactitud de la misma, así como de sus actualizaciones posteriores.

25. Sería interesante que el sistema diera al usuario información sobre entidades de contacto nacionales que no se limitaran a la tradicional red de expertos de la CAC, compuesta fundamentalmente por ministerios de relaciones exteriores y departamentos de defensa. En cualquier caso, se podría considerar la posibilidad de establecer una lista de expertos independiente al margen de la base de datos. Otros foros, como, por ejemplo, el Acuerdo de Wassenaar, disponían de sistemas de intercambio de información y listas de expertos similares.

26. La base de datos podría contener información sobre las políticas nacionales, los controles establecidos por la reglamentación interna y las capacidades de cada país, en aras de un mejor conocimiento y constante intercambio de las prácticas óptimas.

B. Segunda parte: Prácticas óptimas para la reducción de riesgos

Grupo 1: Existencias de material militar y restos explosivos de guerra

Presidente: Croacia

Relator: Suiza

27. El Grupo consideró especialmente útil proseguir el intercambio de opiniones sobre este asunto y celebró las sinergias que se habían establecido entre el Protocolo II Enmendado y el Protocolo V, las cuales habría que seguir desarrollando. Para ello convendría examinar cómo la plena aplicación del Protocolo V podría contribuir a reducir la disponibilidad de materiales para la producción de artefactos explosivos improvisados.

28. Respecto de las relaciones entre los distintos Protocolos, un participante señaló que las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado corrían el riesgo de duplicar la labor del Protocolo V, especialmente en lo tocante a la seguridad de las existencias de material militar. Opinó que, en primer lugar, los arsenales militares debían funcionar correctamente y disponer de un dispositivo de seguridad adecuado y eficaz, a fin de reducir el riesgo de que las municiones se convirtieran en restos explosivos de guerra (REG). La CAC debería evitar duplicar los debates sobre las mismas cuestiones.

29. En cuanto a la cuestión de la aplicación del concepto de la seguridad física y la gestión de existencias en el marco de las Directrices técnicas internacionales sobre municiones, el Grupo convino en que las Altas Partes Contratantes deberían revisar su reglamentación interna e incorporar en ella las Directrices. Un participante puso de relieve que el problema de los REG era que debían ser destruidos inmediatamente después del cese de las hostilidades, porque cuanto más tiempo transcurriera entre el conflicto y el proceso de destrucción de los REG, mayor sería la amenaza que supondrían para las naciones, incluido el riesgo de que algunos elementos de esos REG se utilizaran para la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Otro participante estuvo de acuerdo en que el riesgo de desvío alcanzaba su nivel más alto poco después del final de un conflicto armado.

30. Sobre la cuestión de organizar talleres regionales en el marco del Protocolo II Enmendado, se dijo que la Unión Europea estaría dispuesta a estudiar esa idea. Se propuso que no solo se estudiara la idea de celebrar talleres, sino que también se tuvieran en cuenta los diferentes centros regionales, a fin de utilizarlos como una especie de entidades de enlace para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados.

31. Un participante señaló que había que tener en cuenta que la CAC era un mecanismo de derecho internacional humanitario que establecía normas para todas las partes en el conflicto armado. Además, advirtió al Grupo de que el hecho de impedir que los agentes no estatales tuvieran acceso a los explosivos en el marco de los instrumentos del derecho internacional humanitario, como el Protocolo II Enmendado y la CAC no resolvería la cuestión de los conflictos armados.

Grupo 2: Explosivos y detonadores de carácter civil**Presidente:** Australia**Relator:** Países Bajos

32. Se habló de la conveniencia de estudiar el importante marco normativo existente respecto de los explosivos de carácter civil. Se propuso que en la compilación de directrices existentes, prácticas óptimas y otras recomendaciones realizada por la DAA se incluyesen también los textos normativos relacionados con el control de los explosivos de carácter civil. También se sugirió que el Grupo podría estar interesado en recibir más información de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos, establecida en virtud del Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección (también conocido como Convenio MARPLEX), así como del sector industrial, sobre las técnicas de detección de explosivos.

33. También se sugirió que el Grupo podría estar interesado en estudiar la cuestión del control, la trazabilidad y la detectabilidad de los detonadores.

34. Se puso de relieve la utilidad de sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia del desarrollo en esta esfera. Se llegó a la conclusión de que lo que faltaba no era el deseo de hacer cosas, sino información. Por consiguiente, se consideró que cualquier oportunidad de aumentar la sensibilización sería positiva. Si la comunidad era capaz de pronunciarse en el mismo sentido a través de la CAC este mensaje tendría más peso. También era necesario identificar los ámbitos en los que faltaba sensibilización.

35. Se observó que, al igual que sucedía con las sustancias químicas, había una larga lista de materiales utilizados como detonadores que no estaban destinados a ese fin. Habría que estudiar esta cuestión en el futuro.

36. Se planteó la idea de establecer un grupo de estudio en el marco del Protocolo II Enmendado que podría seguir examinando la cuestión de la restricción del uso, el control y la producción de detonadores de baja tensión.

37. Ya existían numerosas prácticas relativas al almacenamiento de explosivos de carácter civil. Una cuestión que ya se podía debatir era la clasificación de los interruptores de accionamiento para mejorar la seguridad de su almacenamiento. En este sentido, se podría establecer un vínculo con el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el transporte de mercancías peligrosas a fin de adquirir un mejor conocimiento de lo que estaba ocurriendo en esa esfera.

38. Respecto de cómo mejorar la seguridad de los productos para uso comercial, se mencionaron, a modo de ejemplo, los fertilizantes, que ahora eran más difíciles de convertir en explosivos. Ahora habría que adoptar un enfoque más proactivo. Se señaló que los terroristas acabarían encontrando otras maneras de llevar la delantera. No obstante, la disponibilidad de los recursos para hacerlo dependería de la rapidez con que los gobiernos aportasen una respuesta. Por lo tanto, la atención debería centrarse menos en los métodos más sencillos de fabricar explosivos y más en los métodos más complicados. De esta manera el proceso de conversión sería más complicado y, por consiguiente, se dificultaría la tarea de los terroristas, ya que tendrían que invertir más tiempo y fondos para alcanzar sus objetivos.

39. Por último, un participante señaló que, en lo relativo al Protocolo II Enmendado, las Altas Partes Contratantes solían dialogar a alto nivel, pero los verdaderos avances se lograban sobre el terreno.

Grupo 3: Sustancias químicas precursoras

Presidente: Francia

Relator: Austria

40. El grupo examinó principalmente la cuestión de la reglamentación y el comportamiento, y en particular el reglamento de la Unión Europea y su aplicación.

41. Los participantes indicaron claramente que era necesario intercambiar información sobre prácticas óptimas. Sin embargo, se consideró que era demasiado pronto para debatir los resultados del reglamento de la Unión Europea porque todavía no había entrado en vigor (lo haría en septiembre de 2014).

42. Se mencionó brevemente la cuestión de cómo hacer frente a los nanomateriales y los materiales químicos o biológicos que se quedaban fuera del marco de la CAC. Este aspecto ponía de manifiesto que se requería una gran interacción sobre este tema debido al carácter multidimensional de la cuestión en su conjunto.

43. También se mencionó que era necesario lograr un equilibrio entre la reglamentación y la buena conducta. Si bien existían acuerdos y directrices internacionales, era necesario establecer normas y buenas prácticas en el ámbito nacional. Esto debería hacerse a todos los niveles a fin de evitar un exceso de reglamentación y de proporcionar orientación al sector industrial.

44. En el plano internacional parecía que el proceso de reglamentación avanzaba lentamente, en contraste con la rapidez con que cambiaba la situación sobre el terreno. La Organización Mundial de Aduanas citó un ejemplo que ilustraba la necesidad de educar y formar a quienes intervenían sobre el terreno, de modo que si, por ejemplo, desaparecía una bolsa de fertilizante, supieran evaluar la situación.
